



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020
"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas del 29 (veintinueve) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)** los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, generó, tramitó e ingreso solicitud **701/2020** de fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2020 (dos mil veinte), con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de Estación de Trabajo, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la adquisición de los bienes en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Décima Novena Sesión Ordinaria** de fecha **07 (siete) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **08 (ocho) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las

personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **15 (quince) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar correspondientes a COMPUCAD, S.A. DE C.V. y GT TERABYTE, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en Bases, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **CEAJ-DAJI-SII-010/2020**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistió únicamente la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

5. Que con fecha **21 (veintiuno) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron 02 empresas, sin embargo, considerando lo establecido en el último párrafo del punto número 5 de las Bases que establece lo siguiente: **"La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO"."** Por lo que únicamente se toma en consideración la propuesta de un licitante, siendo de **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, propuestas que fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA
ANEXO 5 (Areditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYME)	f)	PRESENTA

continúa hoja siguiente.

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	PRESENTA
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	h)	PRESENTA
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA
Anexo 12 Documentos solicitados en el Anexo 1 respecto de la Partida Única. (Revisar por Área Técnica Requerente)	k)	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** se dio lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado, respecto de la propuesta del único **LICITANTE**, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)
ÚNICA	5	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO	\$109,049.00
			SUBTOTAL	\$545,245.00
			IVA	\$87,239.20
			TOTAL	\$632,484.20

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado "Dictamen Técnico", así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por el único Licitante, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con **01 un Licitante, siendo COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

Resultado Evaluación Administrativa en la siguiente página.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020
"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	COMPUCA, S.A. DE C.V.	OBSERVACIÓN
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD			En el número de Licitación refiere: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020
LISTADO DE RELACIÓN DE ANEXOS			En el formato de relación de anexos refiere: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)		En el Anexo 2 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020, debiendo ser: Además de fecha de expedición 21 de Septiembre de 2019.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	En el Anexo 3 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, además de fecha de expedición 21 de Septiembre de 2019; debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020.
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	En el Anexo 4 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020.
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	En el Anexo 5 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020.
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE (PEQUEÑA)	En el Anexo 6 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020. Además de hacer referencia en su contenido a la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación y Dirección Área de Servicios Generales, siendo que éstas no se relacionan en el Anexo de las Bases.
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYME	f)	CUMPLE (MEDIANA)	En el Anexo 7 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020.
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	En el Anexo 8 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020. Además de señalar como fecha de expedición 21 de septiembre de 2019.
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	h)	CUMPLE	En el Anexo 9 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020. Además de señalar como fecha de expedición 21 de septiembre de 2019.
Anexo 10 (Fotocopia de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	En el Anexo 10 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020.
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	En el Anexo 11 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020. Además de señalar como fecha de expedición 21 de septiembre de 2019.
Anexo 12 Documentos solicitados en el Anexo 1 respecto de la Partida Única. (Revisar por Área Técnica Requeriente)	k)		En el escrito del Anexo 12 refiere el número de Licitación: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2019, debiendo ser: CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020. Además de señalar como fecha de expedición 21 de septiembre de 2019.

Elaboró

Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

Revisó

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

C. Hirmilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales
(Titular Unidad Centralizada de Compras)



III. Que conforme a la **"EVALUACIÓN TÉCNICA"** efectuada por el área requirente la Subdirección de Informática e Innovación, elaborada por Mtro. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validada por el Lic. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación, de la Dirección Administrativa Jurídico e Innovación, relacionada con el único **licitante** mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO" DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa página siguiente Dictamen Técnico.-----



DICTAMEN TÉCNICO



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020
"ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, y Anexo 12, siendo del siguiente licitante y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica "DICTAMINACIÓN TÉCNICA":

PARTIDA	ÚNICA			
DESCRIPCIÓN	ESTACION DE TRABAJO			
CANTIDAD	5			
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZAS			
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
			ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 (DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1) Punto 9.1 inciso k)
Procesador	Frecuencia Base 3.5 GHz (Hasta 4.4 GHz turbo), 12 Núcleos, 24 subprocesos, 19.25 MB Cache, o superior en características y desempeño.		Cumple	Cumple
Chipset	Intel C422 Chipset o superior.		Cumple	Cumple
Memoria	64 GB (4 x 16 GB) DDR4-2666 non-ECC, Expandible a mínimo 128 GB con el procesador ofertado.		Cumple	Cumple
	Por lo menos 4 slots disponibles después de configuración.		Cumple	Cumple
Controladora de Discos	Controladora SATA 6 Gb/s integrada con mínimo 6 canales (los cuales deberán contar con la opción de ser configurados como eSATA). Capacidad de arreglos RAID 0, 1, 5 y 10.		Cumple	Cumple
Disco duro (Sistema Operativo)	1 Unidad de estado Sólido (SSD) de 512 GB SATA o PCIe.		Cumple	Cumple
Disco duro (Aplicaciones)	1 Unidad de estado sólido de 1 TB M.2 PCIe (No se acepta SATA)		Cumple	Cumple
Disco duro (Almacenamiento)	1 Disco de 4 TB, SATA 6.0 Gb/s de 7,200 RPM con tecnología NCQ.		Cumple	Cumple
Tarjeta de video	Tarjeta de Gráficos Nvidia Quadro RTX 4000 (2304 NVIDIA CUDA Parallel Processing Cores), con 8 GB GDDR6 de memoria dedicada (Soporte Ancho de banda de 416 GB/s), 3 salidas de video Displayport, o superior en características y desempeño.		Cumple	Cumple
Monitores	2 monitores planos LCD de 23" (visibles) con retroiluminación LED, pantalla anti-reflejo Resolución de 1920 x 1080 @ 60 Hz o superior, Conectores VGA, HDMI y Displayport integrados. Incluye por lo menos cables Displayport y de corriente. Base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia adelante y hacia atrás, y ajuste de altura de 150 mm o superior. Cumplimiento de estándares Energy Star. Capacidad de rotación en pantalla (Pivote) de 90° incluyendo software con licenciamiento de uso perpetuo para visualización de formatos verticales. Se requiere soporte para candado tipo Kensington de diseño original y que cumpla con el estándar VESA de montaje para empotrarse en brazo o sobre pared.	PREGUNTA 1.-Entendamos por las características del monitor, que el contraste dinámico a considerar es mínimo de 10,000,000:1 y la saturación de color mínimo de >94% sRGB ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: El contraste dinámico 10,000,000:1 y la saturación de color >94% sRGB serán aceptados pero no indispensables, mientras cumpla con el resto de características descritas en el apartado "Monitores" del Anexo Técnico de la Licitación.	Cumple	Cumple
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre		Cumple	Cumple

Página 1 de 3

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----



Factor de forma	Gabinete con factor de forma torre o mini torre, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo con espacios adecuados y suficientes para los dispositivos integrados.		Cumple	Cumple
Puertos y slot	1 Puerto DisplayPort; 4 puertos USB, al menos cuatro 3.1; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 Thunderbolt, lector de tarjetas. HDMI		Cumple	Cumple
Ranuras de expansión	2 PCI express x16 Gen 3 para gráficos (Uno ocupado por la tarjeta de video), 1 PCI express x8 Gen 3, 2 PCI Express x4 Gen 3, 1 M.2 PCIe x4 Gen 3 (Ocupado por SSD).		Cumple	Cumple
Seguridad Física	Ranura para candado, persistencia en Bios.		Cumple	Cumple
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia de la garantía del equipo.		Cumple	Cumple
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.		Cumple	Cumple
Teclado	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia de la garantía del equipo.		No Aplica	No Aplica
Sistema Operativo	Se deberá ofertar sistema operativo Windows 10 Professional for Workstation 64 bits en Español.		Cumple	Cumple
Software incluido	Microsoft Office Estándar 2019 Open Gobierno.	Sobre el Anexo Técnico en la solicitud ustedes solicitar Office Estándar Open Gobierno 2019. PREGUNTA 2.- ¿la convocante podrá aclarar si permite que en nuestra propuesta adjuntemos la versión de Office Profesional 2019? RESPUESTA: Se permiten ofertar características superiores a las solicitadas, de acuerdo al inciso 2 del apartado 7 "Obligaciones de los participantes" del Anexo Técnico.	Cumple	Cumple
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que bote y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todas las controladores necesarios.		Cumple	Cumple
Fuente de Poder	1000W con 90% de alta eficiencia a superior. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos	Sobre el Anexo Técnico, solicito nos aclare si podemos incluir fuente de 900W en el equipo a proponer, ya que el uso eficiente con relación a los componentes del equipo que proponemos cumple el desempeño del 92% que solicito en bases. PREGUNTA 1.- ¿la convocante permite que proponamos en nuestro equipo fuente de 900W? RESPUESTA: Se permite siempre y cuando se cumpla con el resto de características descritas en el apartado "Fuente de Poder" del Anexo Técnico de la licitación y se anexe un documento donde se certifique la efectividad de por lo menos el 90% del desempeño de la fuente con la configuración completa del equipo ofertado.	Cumple	Cumple
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.		Cumple	Cumple

continúa Dictamen Técnico siguiente página.



Gabinete	Tipo Tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetos de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	Cumple	Cumple
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH	Cumple	Cumple
Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA interno	Cumple	Cumple
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	Cumple	Cumple
Debe incluir:	Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio, Actualización de drivers.	Cumple	Cumple
Condiciones Generales	Deberá presentar certificación de hardware gráfico de Autodesk en donde se señale que la tarjeta de video ofertada está certificada para trabajar con Autodesk 3DS Max 2020 en Windows 10.	Cumple	Cumple
GARANTÍAS:	3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio, Actualización de drivers.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizada emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	5.- Deberá presentar certificación de hardware gráfico de Autodesk en donde se señale que la tarjeta de video ofertada está certificada para trabajar con Autodesk 3DS Max 2020 en Windows 10.	Cumple	Cumple
OBIGACIÓN DEL PARTICIPANTE:	6.- Deberá presentar certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anejar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta.	Cumple	Cumple

ELABORÓ

Rival Campos Romero
Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDÓ

Edgar Andrés Viquez Flores
Subdirector de Informática e Innovación

continúa Dictamen Técnico siguiente página.-----



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con el **ÚNICO LICITANTE**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V. Cumple** con las especificaciones y totalidad de los documentos solicitados conforme al Anexo 1 de las Bases, así mismo con fundamento a lo establecido en el punto 16 de Facultades del Comité apartado **a. que dice: "Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe."** Se dispensan los defectos en la presentación de la propuesta del Licitante, señalados en la Evaluación Administrativa en los cuales hace referencia en diversos anexos a la Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-010/2019 además de manifestar fechas del año 2019, debiendo ser CEAJ-DAJI-SII-LPL-010/2020 y fechas del año 2020.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **Licitante y que cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante la siguiente propuesta Económica, conforme a su Anexo 3, siendo la que a continuación se detalla:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)
ÚNICA	5	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO	\$109,049.00
			SUBTOTAL	\$545,245.00
			IVA	\$87,239.20
			TOTAL	\$632,484.20

Así mismo considerando que en el Anexo 3 de Propuesta Económica, se encuentra **fechado con 21 (veintiuno) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, tomando en consideración lo establecido en el punto 16 de las Bases de Facultades del Comité, apartado h. que señala: **Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "Bases"; y**, por lo que el área requirente confirmó mediante llamada telefónica que el costo ofertado sea el correcto, por lo que se consultó con el Representante Legal de COMPUCAD, S.A. DE C.V. con quien suscribe la propuesta C. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES, que el costo ofertado sea el correcto considerando la fecha de suscripción del escrito además de que al número de proceso al que hace referencia es CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-010/2019, a lo que el Representante Legal manifestó que es correcta su propuesta económica para la presente Licitación.

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67, 68 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Administrativa, y al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente **adjudicar y se le adjudica** la partida **UNICA**, consistente en la Adquisición de 5 Estaciones de Trabajo para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)
ÚNICA	5	PIEZA	ESTACIÓN DE TRABAJO	\$109,049.00
			SUBTOTAL	\$545,245.00
			IVA	\$87,239.20
			TOTAL	\$632,484.20

Lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$545,245.00 (quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado de **\$87,239.20 (ochenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 20/100 moneda nacional)**, lo que nos arroja un total de adjudicación por **\$632,484.20 (seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional)**.

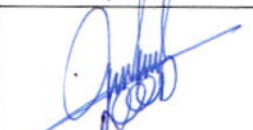
SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, y en su momento generación de orden de compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Ejecutivo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez.	Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
Cosme Armando Bala Flores	Vocal Representante de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua.	
Lic. David Berrospe Llamas.	Vocal Representante de la Contraloría del Estado.	
Lic. Antonio Bautista Galindo.	Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Paris González Gómez.	Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Lic. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Subdirector de Finanzas.	
Lic. Xóchitl López Cisneros.	Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado.	
Lic. Alberto Ponce García.	Secretaría de Hacienda Pública – Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Invitado.	

POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Edgar Andrés Vázquez Gómez.	Subdirector de Informática e Innovación (Área Requiriente).	